

RIO GALLEGOS, 12 de julio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.269/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Danitza Ivonne SALDIVIA SALDIVIA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Unidad Académica Río Gallegos de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 03 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 33 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Lectura y Comprensión de Textos recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 36 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA/15 -Artículo 147° - inciso "b" del Consejo superior se faculta al Decano para otorgar

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

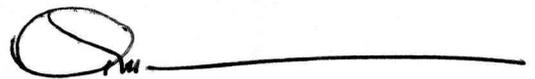
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna SALDIVIA SALDIVIA Danitza Ivonne (D.N.I. N° 18.829.851) en la asignatura Taller de Lectura y Comprensión de Textos de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Taller de Producción Escrita y Taller de Escritura de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Unidad Académica Río Gallegos de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Danitza Ivonne SALDIVIA SALDIVIA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG